

REF.: Aprueba Convenio Programa Jóvenes Profesionales, entre la Universidad de Talca y la Ilustre Municipalidad de Colbún.

DECRETO A. EXENTO Nº 922 /

COLBÚN, 7 de Abril de 2025.

VISTOS:

Estos antecedentes; la Ley N°21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 13 de Diciembre del mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025", el Decreto A. Exento N° 3779 de fecha 19 de Diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025; el Convenio suscrito con fecha 04 de Marzo de 2025 entre la Universidad de Talca y la Ilustre Municipalidad de Colbún, Ord. N°112 de fecha 4 de Abril de 2025 del Secretario Municipal, donde informa que el Honorable Concejo Municipal aprueba Convenio Programa Jóvenes Profesionales, a través de acuerdo N°127 del 03 de Abril de 2025, Resolución N° 36 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de Programa Jóvenes Profesionales, suscrito con fecha 04 de Marzo de 2025 entre la **UNIVERSIDAD DE TALCA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**, que tiene como finalidad establecer mecanismos eficaces de colaboración y cooperación en la realización de proyectos y actividades, en las áreas de su competencia, destinadas a mejorar las funciones propias de cada Institución, el cual se entiende íntegramente incorporado al presente Decreto.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/OFV/mgp.

Distribución:

- Universidad de Talca
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo Oficina de Partes.


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde